OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3260180 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JACQUELINE CRISTINA RODRÍGUEZ ARRIAGA

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA**, domiciliado (a) en la ciudad de Quibdó, identificado (a) con la C. de C. 80.761.124 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**, en calidad de Director Regional, con funciones de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1592 del 17 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de Septiembre de 2018, quien en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JACQUELINE CRISTINA RODRÍGUEZ ARRIAGA,** identificado (a) con la C. de C. No. 51715723 de Quibdó, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar la "*Cuantía*" así como el "*Valor y Forma de Pago*" descritos en el numeral 1° "Información General" del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3260180 de 2022 publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 27 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo Coordinación Nacional de Emprendimiento."*, **2.** Que el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 establece: "*los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*". **3.** Que de conformidad con el contrato Nro. CO1.PCCNTR.3260180 de 2022, publicado en la plataforma transaccional, el plazo se pactó hasta el 30 de octubre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de marzo de 2022. **4.** Que conforme los Estudios Previos, se establecieron honorarios mensuales por valor de $4.406.720 COP, para un valor total de $ 35.253.760 COP. **5.** Que DEIVIS CECILIA TERÁN MORENO, Contratista – Profesional de Apoyo Programa – SER, mediante correo de fecha 15 de febrero de 2022 solicita a la Coordinadora Académica y supervisora **YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO** otrosí al contrato suscrito con la señora JACQUELINE CRISTINA RODRIGUEZ ARRIAGA, en los siguientes términos: "*Por medio del presente solicito muy comedidamente, la necesidad de realizar un otrosí en el proceso de contratación de la señora: JACQUELINE CRISTINA RODRIGUEZ ARRIAGA, identificada con cédula No: 51715723, con el fin de ajustar la duración del contrato y el plan de pago, debido a que en los estudios previos los recursos fueron asignados para un profesional, y ella es de perfil Técnico Profesional, que para el caso del programa SER, los honorarios son menores, en ese sentido: el tiempo, Valor y forma de pago para el contrato CO1.PCCNTR.3260180 es de la siguiente manera: Técnico Profesional: Se fija como valor total para un (1) contrato que tiene duración de ocho (8) meses y diecisiete (17) días, la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($29.255.998) Cada uno. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) pagos iguales por los meses del 01 de marzo a octubre 30 de 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 3.415.097) cada uno. b) un último pago correspondiente a los 17 días del mes de noviembre de 2022, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEITI DOS PESOS ($1.935.222) cada uno."* **6.** Que, por lo anteriormente expuesto, la supervisora del contrato el 08 de marzo de los cursantes solicita al Director Regional con funciones de Subdirector de Centro autorización para modificar los horarios del contrato, la cual es viabilizada mediante correo del 08 de marzo de 2022. **7.** Que, en estos términos la Entidad determinó error a la hora de asignar el valor mensual para el contrato suscrito, habida cuenta que, la señora JACQUELINE CRISTINA RODRIGUEZ ARRIAGA, como técnica le corresponden honorarios mensuales por valor de $3.415.097 COP, tal como se estipula en los Estudios Previos autorizados. **8.** Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **9.** Que el Supervisor del Contrato, **YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO**, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar la "*Cuantía*" así como el "*Valor y Forma de Pago*" del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3260180 de 2022 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la "*Cuantía*" descrita en el numeral 1° "*Información del General*", del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "***1° Información General - Información del contrato - Cuantía del contrato. $ 27.320.776 COP.***". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Se establece como "*Valor y Forma de Pago*" para el contrato, lo aplicable para los honorarios técnicos del Programa Sena Emprende Rural conforme lo estipulan los Estudios y documentos previos, suma que será pagada al contratista de la siguiente manera: "a) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 3.415.097) MCTE, cada uno". **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del Contrato No. CO1.PCCNTR.3260180 de 2022, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, el diez (10) de marzo de 2022.

POR EL SENA

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
C. de C. 80.761.124 de Bogotá.
Director (a) Regional con función de
Subdirector (a) de Centro

Vbo. YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Cargo
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

JACQUELINE CRISTINA RODRÍGUEZ ARRIAGA
C. de C. No. 51715723 de Quibdó

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - IP: 444595
Revisó: Melba Maturana García, Abogada Contratista Dirección Regional - IP: 44639
Aprobó: Jharol Torres Arango, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo - IP: 44407

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

RV: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

De acuerdo al correo que antecede, Amablemente solicito la autorización, para la realización de otrosí, de la instructora que se relacionan en él, si así usted lo considera.

Muchas gracias,

De: Deibi Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>
Enviado: martes, 15 de febrero de 2022 15:59
Para: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

Saludo cordial seño Yilse;

Por medio del presente solicito muy comedidamente, la necesidad de realizar un **otrosí** en el proceso de contratación de la señora: **JACQUELINE CRISTINA RODRIGUEZ ARRIAGA**, identificada con cédula No: **51715723**, con el fin de ajustar la duración del contrato y el plan de pago, debido a que en los estudios previos los recursos fueron asignados para un profesional, y ella es de perfil Técnico Profesional, que para el caso del programa SER, los honorarios son menores, en ese sentido: el tiempo, Valor y forma de pago para el contrato **CO1.PCCNTR.3260180** es de la siguiente manera:

Técnico Profesional: Se fija como valor total para un (1) contrato que tiene duración de ocho (8) meses y diecisiete (17) días, la suma de **VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS** ($29.255.998) Cada uno. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) pagos iguales por los meses del 01 de marzo a octubre 30 de 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ **3.415.097**) cada uno. b) un último pago correspondiente a los 17 días del mes de noviembre de 2022, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEITI DOS PESOS ($1.935.222) cada uno.

Agradezco su diligencia y quedo muy atenta a comentarios y/o recomendaciones

Un abrazo y felicidades

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

RV: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

Para: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Cc: Deibi Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

Cordial saludo

Apreciada Yilse Ruiz

De acuerdo al correo que antecede, le informo que su solicitud es recibida y trasladada al área de contractuales para su trámite correspondiente

Apreciado Jharol Torres

Favor proceder con el trámite de otro si de la instructora **JACQUELINE CRISTINA RODRIGUEZ ARRIAGA.**

Agradezco su atención y compromiso de siempre

Atentamente,

Juan Carlos Blanco Córdoba
Director - SENA Regional Chocó
jblancoc@sena.edu.co
Tel. +57(4) 6723800 Ext. 44400
Carrera 1 No. 28 - 71 Quibdó – Chocó, Colombia

De: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 5:18 p. m.
Para: Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>
Cc: Deiby Duque Gamboa <dduqueg@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

Buenas tardes jefe,

De acuerdo al correo que antecede, Amablemente solicito la autorización, para la realización de otrosí, de la instructora que se relacionan en él, si así usted lo considera.

Muchas gracias,

De: Deibi Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

RV: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

180
cid:image0(
180
cid:image0(
180
cid:image0(
180

De: Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 5:38 p. m.
Para: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>
Cc: Deibi Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

Cordial saludo

Apreciada Yilse Ruiz

De acuerdo al correo que antecede, le informo que su solicitud es recibida y trasladada al área de contractuales para su trámite correspondiente

Apreciado Jharol Torres

Favor proceder con el trámite de otro si de la instructora **JACQUELINE CRISTINA RODRIGUEZ ARRIAGA.**

Agradezco su atención y compromiso de siempre

Atentamente,

Juan Carlos Blanco Córdoba
Director - SENA Regional Chocó
jblancoc@sena.edu.co
Tel. +57(4) 6723800 Ext. 44400
Carrera 1 No. 28 - 71 Quibdó – Chocó, Colombia

De: Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

RV: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 7/03/2032 3:53 PM



Harold Enrique Torres Arango
Jue 10/03/2022 3:53 PM

Para: Ruby Stella Zapata Palacio
CC: Deibi Cecilia Teran Moreno

Ruby, favor revisar y proceder conforme con lo autorizado por el jefe de acuerdo a los correos que anteceden.

Favor proceder con prioridad.

Saludos,

JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
htorresa@sena.edu.co
IP 44407
Cra. 1 No. 28-71/ Quibdó - Chocó
Regional Chocó
Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Deibi Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 3:49 p. m.
Para: Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de Otrosí_ Contrato_3260180